



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 0630/2024**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 A LA EMPRESA OMEGA INGENIERÍA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y PUESTA DE DISTRIBUCIÓN", ID N° 440308.**

17 de julio de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/385/2024 de fecha 17 de julio del 2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, para la adjudicación a la empresa OMEGA INGENIERÍA S.R.L., con RUC: 80016128-9, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y PUESTA DE DISTRIBUCIÓN", ID N° 440308.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de julio del 2024, remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 0580/2024 de fecha 05 de julio del 2024, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y en el cual recomiendan la adjudicación del lote 1 a la empresa OMEGA INGENIERÍA S.R.L., con RUC: 80016128-9.

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 59 – Administrador de Contrato; Art. 79 – Designación del Administrador de Contrato y Art. 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación del Lote 1 a la empresa OMEGA INGENIERÍA S.R.L., con RUC: 80016128-9, para el llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y PUESTA DE DISTRIBUCIÓN", ID N° 440308, por un monto máximo total de guaraníes doscientos once millones noventa y siete mil (G. 211.097.000) y un monto mínimo total de guaraníes sesenta y tres millones trescientos veintinueve mil cien (G. 63.329.100); a ser imputado al Objeto del Gasto 243 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato al Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana